

SEÑORES ACCIONISTAS DE CORPORACION INMOBILIARE INTERNACIONAL S.A. CORPINTER:

En cumplimiento del deber que impone el Art. 231 numeral 1 de la Ley de compañías y del Reglamento para la presentación de informes de los administradores, contenido en la Resolución No. 92-1-4-3-0013, del 25 de septiembre del 1992, Registro Oficial N° 44 del 13 de octubre de 1992 y su ampliación, según Resolución 04.Q.IJ.001, Registro Oficial N° 289 del 10 de marzo del 2004, de la Superintendencia de Compañías, tengo a bien presentar el informe anual sobre los negocios desarrollados por CORPORACION INMOBILIARE INTERNACIONAL S.A. CORPINTER, en el ejercicio económico del 2015:

Como ustedes conocen, nuestro Logo CII es altamente conocido en el sector inmobiliario, además que gozamos de un buen ganado prestigio y reconocimiento, esta empresa se ha encargado de la Gerencia de importantes Proyectos inmobiliarios tales como: COLINA DEL SOL, TERRANOSTRA, METROPOLIS, LA RIOJA, LA GRAN VITTORIA ETAPA I y BALI, lo cual ha sido favorable para la suscripción de contratos de nuevos proyectos en desarrollo, así como para la prestación de servicios técnicos especializados especialmente en el área de la construcción, a pesar de la difícil situación que atravesó el sector inmobiliario en el año 2016 y que crisis que aún no es superada.

Esta nueva Administración ha mantenido vigentes los contratos suscritos con las compañías MONEYFAST S.A. promotora de la Urbanización "Metropolis" y FERRICOMP S.A. promotora de la Urbanización "La Rioja" en sus diferentes etapas; así como con MEGAOBRA S.A. a quien prestamos servicios técnicos especializados para la supervisión, control y fiscalización en la construcción de viviendas en proyectos inmobiliarios, y con el FIDEICOMISO INMOBILIARIO BALI donde nos encargamos de la Gerencia del Proyecto Urbanístico Bali que comprende varias etapas y hemos continuando presentado ofertas de servicios a nuevas sociedades.

Esta Administración se ha preocupado de cumplir estrictamente con los términos a los contratos mencionados en el párrafo anterior, brindando una excelente asesoría profesional en las áreas técnicas, promoción, venta y publicidad dentro de los programas habitacionales que desarrollaren nuestras contratantes en los Cantones de Guayaquil y Daule; así como servicios administrativos que incluyen acceso a recepción, consejería, secretaría, uso de oficinas, útiles de oficina, sistemas de computación, etc. en los locales números 14, 15 y 16 del Centro Comercial Plaza Quil, y que la empresa mantiene arrendado a terceros.

Nuestros trabajadores gozan de todas las prestaciones y beneficios sociales a que tienen derecho de conformidad con la Ley. No hemos tenido problemas laborales significativos, se han tomado los correctivos necesarios, solicitando los vistos buenos de malos trabajadores, pudiendo afirmar que las relaciones con ellos se han mantenido en un marco de

respeto y cordialidad. Se los ha atendido en sus necesidades emergentes mediante préstamos que son pagados mediante descuentos de sus remuneraciones mensuales.

Esta Presidencia cumplió con todas las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas. Solicitando autorización para aquellos actos y contratos que se encuentran limitados por los estatutos sociales vigentes y por la Ley de Compañías.

No se han producido en el año 2016, hechos extraordinarios en el ámbito administrativo, laboral y legal; que, hayan podido afectar el normal desenvolvimiento de las actividades de la empresa.

El Estado de Resultados Integrales del ejercicio económico del año 2016 refleja una utilidad antes de impuestos por un monto de US\$298,030.40 que es superior a la utilidad obtenida en el 2015 que fue de US\$129,318.89, utilidad que luego de las deducciones por participación de trabajadores por un monto de US\$44,704.56 e impuesto a la renta por un monto de US\$75.115,49, propongo que el saldo a disposición de los accionistas por un monto de US\$178,210.35 se transfiera a la cuenta "Utilidades Acumuladas de Ejercicios Anteriores" hasta que los accionistas resuelvan sobre su destino.

Esta administración declara también que se ha dado fiel cumplimiento a las normas de propiedad intelectual y de derechos del autor.

Es preocupación de esta Administración, en el año 2017 aumentar el número de clientes a quienes se les podría brindar servicios técnicos especializados en el área de construcción, de manera especial considero debemos aprovechar la experiencia que tiene nuestra Gerencia de Proyectos, así como nuestro personal administrativo y técnico que es altamente calificado, lo cual es una buena referencia para asumir nuevos contratos.

Finalmente agradezco a ustedes señores accionistas por la confianza recibida y cooperación brindada a mi administración.

Guayaquil, Marzo del 2017

p. CORPORACION INMOBILIARE INTERNACIONAL S.A.
CORPINTER



ANGELA SALAZAR CHIRIBOGA
Presidenta